

Fecha de invitación: 15 de junio del 2023

Proceso de Compra: Compra menor

Solicitud:

En fecha quince (15) de junio de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social invitó a participar a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0041 realizado para la Adquisición de Punto de Acceso Wifi

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Punto de acceso wifi con funcionalidad de cortafuegos	Unidad	4.00

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	Registro de Proveedor del Estado
IQTEK Solutions, SRL	19423
Soluciones Globales JM, SA	1591
Multicomputos, SRL	39

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de las empresas

Orden Llegada	Proveedor	RNC	RPE
Portal	IQTEK Solutions, SRL	130875967	19423
Portal	Itcorp Gongloss, SRL	131183522	45461
Portal	JSP Dominican Technologic Group, SRL	131573592	71185

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documentación Subsanable	Itcorp Gongloss, SRL	JSP Dominican Technologic Group, SRL	IQTEK Solutions, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	cumple	cumple	cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	cumple	cumple	cumple
Compromiso Ético Proveedores	cumple	subsanado	cumple
Documento que acredite tiempo compromiso de entrega.	cumple	cumple	cumple
Documento de fabricante donde se haga constar que el proveedor es distribuidor autorizado de la marca en República Dominicana	El documento no está dirigido a un proceso de la institución	No cumple, el documento no está dirigido a la empresa participante	cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización.	no cumple	cumple	cumple

CONTROL Y ANÁLISIS
05 JUL 2023
DE LAS OPERACIONES

Page 1 of 4

CONFIRMACION
PAGO AL DIA
TSS
DGII
FECHA
3/7/2023

JF

Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.</u>	incluido en nuestro registro	cumple	cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (<u>no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional</u>)	cumple	cumple	cumple

Revisión Documentación Técnica

Documentacion No Subsanable	Itcorp Gongloss, SRL	JSP Dominican Technologic Group, SRL	IQTEK Solutions, SRL
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. No subsanable.	cumple	cumple	cumple

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Cantidad Solicitada	Descripción	Requisito Mínimos	Itcorp Gongloss, SRL	JSP Dominican Technologic Group, SRL	IQTEK Solutions, SRL
4.00	Punto de Acceso WIFI con funcionalidad de Cortafuegos	• Punto de acceso universal wifi con protección avanzada	Cumple	Cumple	Cumple
		• Marca Fortinet y número de parte FAP-U433F-A	No cumple, No es el Modelo Requerido	No cumple, No es el Modelo Requerido	Cumple
		• Fuente de corriente eléctrica incluida.	Cumple	No Indicado	Cumple
		• No requiere instalación	Cumple	Cumple	Cumple
		• 3 años de garantía	Cumple	No Indicado	Cumple
		• Soporte Forticare Requerido: #FC-10-P433F-247- 02-36	Cumple	No Indicado	Cumple
		• Tiempo de entrega 30 días calendario	No cumple, indica 45 días	Cumple	Cumple

Como resultado de la evaluación técnica, quedan excluidos los oferentes: Itcorp Gongloss, SRL y JSP Dominican Technologic Group, SRL ,por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados por TSS.



Evaluación Oferta Económica

Se establece que existe una diferencia entre el precio unitario de la documentación cargada, RD\$85,540.60 y el colocado en el portal RD\$85,540.59 por lo que cumpliendo con el acápite 11 de los términos y condiciones de las especificaciones técnicas el cual indica que en caso de existir diferencia entre los montos presentados en la oferta económica y los digitados en el portal transaccional, prevalecerá los del portal para fines de evaluación y adjudicación. Se tomara en cuenta este último.

Item	Cant.	DESCRIPCION	IQTEK Solutions, SRL
			Precio Unitario
1	4.00	Punto de Acceso WIFI con funcionalidad de Cortafuegos	\$85,540.59

Como parte del Criterio de adjudicación, se establece que la adjudicación se hará por ítem en favor de aquel oferente que:

- 1) Haya cumplido con todos los requerimientos técnicos y de documentación solicitados
- 2) Presente menor precio

Como resultado del proceso de evaluación técnica y económica, el proceso de compra menor 0041-2023 realizado para la Adquisición de Punto de Acceso Wifi, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, la adjudicación sería de la siguiente manera:

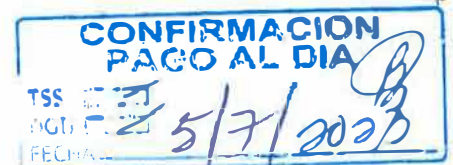
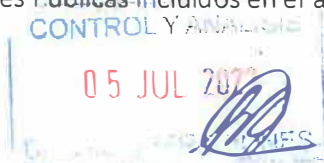
Item	Cant	Descripción	IQTEK Solutions, SRL			
			Precio Unitario	ITBIS	Subtotal	Total
1	4.00	Punto de Acceso WIFI con funcionalidad de Cortafuegos	\$85,540.59	15,397.31	\$100,937.90	RD\$403,751.58
					Total:	RD\$403,751.58

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a esta Dirección Administrativa la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.



CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra procedimiento de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0041 realizado para la Adquisición de Trituradoras de Papel.

La unidad Administrativa, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Compra No. TSS-DAF-CM-2023-0041 al oferente IQTEK Solutions, SRL por un monto total de RD\$ RD\$ 403,751.58 por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas y por presentar la menor oferta económica, conforme el cuadro de adjudicación indicado anteriormente.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.


TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (03) de Julio 2023.


Elaborado por:


Elizabeth Núñez
Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobado por:


Marina Fiallo
Directora Administrativa

Aprobada por:


José Israel del Orbe Antonio
Director de Finanzas

